

Reformas de servicio dispuestas desde la publicación del número anterior del BOLETIN OFICIAL DE CORREOS.

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
14 Enero 1914.....	Huesca.....	El Cartero de Altorrincón, que actua mente recoge y entrega en la estación férrea de Tamarite-Altorrincón y está remunerado con el producto de distribución de la correspondencia á domicilio, lo estará además en lo sucesivo con la retribución de 150 pesetas anuales.
14 Enero 1914.....	Alicante.....	Se aumenta á 650 pesetas anuales la retribución de 600 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de Crevillente á su estación de ferrocarril.
14 Enero 1914.....	Avila.....	Se aumenta á 200 pesetas anuales la retribución de 100 que tiene el Cartero de Villatoro.
14 Enero 1914.....	Murcia.....	Se aumenta á 250 pesetas anuales la retribución de 150 que tiene el Cartero de Ulea, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Archena.
14 Enero 1914.....	Madrid.....	Se establece en Nueva Numancia ó Puente de Vallecas (Ayuntamiento de Vallecas) una Estafeta servida por personal del Cuerpo de Correos, la cual en su día deberá estar autorizada para el servicio de Valores declarados.
14 Enero 1914.....	Ciudad Real.....	Se crea una Estafeta en Moral de Calatrava, servida por personal del Cuerpo de Correo. Esta nueva oficina sustituirá á la actual Cartería de Moral de Calatrava, con la retribución de 200 pesetas anuales.
14 Enero 1914.....	Pontevedra.....	Se crea una Cartería en Barrantes (Ayuntamiento de Ribadumia), con obligación de recoger y entregar en Ribadumia, con la retribución de 200 pesetas anuales.
14 Enero 1914.....	Madrid.....	Se establece en la Ciudad Lineal (Ayuntamiento de Canillejas) una Estafeta servida por personal del Cuerpo de Correos, la cual en su día deberá estar autorizada para el servicio de Valores declarados.
14 Enero 1914.....	Madrid.....	Se establece en Chamartín de la Rosa una Estafeta servida por personal del Cuerpo de Correos, la cual en su día deberá estar autorizada para el servicio de Valores declarados.
14 Enero 1914.....	Madrid.....	Funcionará en esta corte una nueva Estafeta urbana en la Prosperidad, que tendrá el carácter de Sucursal de aquella Administración, y estará servida por personal de la misma.
14 Enero 1914.....	Lugo.....	Se crea una Cartería en Figueiras (Ayuntamiento de Mondoñedo), con obligación de recoger y entregar en Mondoñedo y servir a Ricadieira, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Enero 1914.....	Palencia.....	El Peatón conductor de la correspondencia de Población de Arroyo á Villemar, Villegu y Pozuelo del Rey, irá en lo sucesivo á Arroyo de Villemar, Villegu y Pozuelo del Rey. Continuará con la retribución de 300 pesetas anuales.
14 Enero 1914.....	Almería.....	Se crea una Cartería en «El Egido» (Campo de Dalías), con obligación de recoger y entregar en este último punto al paso de la conducción de Almería á Albuñol, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Enero 1914.....	Málaga.....	Se suprime la Cartería de Salares, con obligación de recoger y entregar en Cómpeta, con la retribución de 300 pesetas anuales.
14 Enero 1914.....	Huelva.....	Se establece una conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas, de la estación de ferrocarril de Almonaster-Cortegana á Cortegana, Aroche y Rosal de Cristina (45 kilómetros). El tipo de subasta podrá ser de 1.650 pesetas.
14 Enero 1914.....	Huelva.....	Se suprime el Peatón conductor de la correspondencia de Aroche á Rosal de Cristina, con la retribución de 800 pesetas.
14 Enero 1914.....	Huelva.....	Se suprime el Peatón conductor del correo de Cortegana á la estación de ferrocarril, retribuido con 500 pesetas.
14 Enero 1914.....	Huelva.....	Se suprime la Cartería de Aroche, recogiendo y entregando en Cortegana, cuyo sueldo es de 350 pesetas.
14 Enero 1914.....	Oviedo.....	Se establece un Peatón conductor de la correspondencia de Infiesto á San Román, Argandenes, San Miguel y Valles (9 kilómetros), retribuido con 365 pesetas.
14 Enero 1914.....	Oviedo.....	Se establece un Peatón de Infiesto á Esteli, La Pandiella, Santianes, Lásana, San Vicente y Espinaredo (12 kilómetros), retribuido con 500 pesetas.
14 Enero 1914.....	León.....	Se asigna al Cartero de Aullares la retribución de 125 pesetas, recogiendo y entregando en Venta de Corbón y sirviendo á Aullarinos.